

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 122

PROCESO : 76-147-33-33-001-2013-00762-01  
ACTOR : DORA CECILIA ROMERO HERRERA  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 78 al 87) contra la Sentencia No. 166 del 19 de noviembre de 2014, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión Circuito Judicial de Cartago-Valle (fls. 53 al 62), mediante la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada